

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**

- 2991** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a Sevisur Logística, S.A. para la ocupación de parcela 2.6 situada en la Zona de Actividades Logísticas, zona de servicio del Puerto de Sevilla, con destino a la construcción de una nave logística para su cesión a terceros (E689).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 18 de Diciembre de 2025, concesión administrativa a Sevisur Logística, S.A. para la ocupación de parcela 2.6 situada en la Zona de Actividades Logísticas, zona de servicio del Puerto de Sevilla, con destino a la construcción de una nave logística para su cesión a terceros (E689)

Autorizado: Sevisur Logística, S.A.

Superficie: 8.815,86 m²

Plazo: Hasta el 31/12/2060.

Tasas a abonar:

Tasa de ocupación de terrenos por la ocupación privativa del dominio público portuario: 16.165,88.-€/año, IVA no incluido

Tasa de actividad, por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios en el dominio público portuario: 2,40% del volumen de negocio anual, IVA no incluido.

Cuantías mínimas anuales Tasa por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios en el dominio público portuario: 12.800.-€, IVA no incluido.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

Sevilla, 21 de enero de 2026.- Presidente, Rafael Carmona Ruiz.

ID: A260003360-1